



NIT. 890000464-3

SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 38211

Armenia, Quindío, 21 de octubre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A PEDRO GERMÁN LÓPEZ AGUDELO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-17355 del 29 de abril de 2022, respuesta a la petición con radicado N°. 2022RE5804 y radicado GO 2022 969, 2022 2165, 2022 2167, 2022 2170, 2022 2171.
MUTACIÓN DE PRIMERA.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 29 de abril de 2022

Fecha del Aviso: 21 de octubre de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Pedro Germán López Agudelo

Funcionaria Competente: Kelly Jhoana Muñoz González

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: El Recurso de Reposición ante la jefe Oficina de Conservación de Catastro Armenia y el Recurso de Apelación ante la Subsecretaria de Catastro Armenia, estos deberán interponerse por escrito, dentro de los 10 días siguientes al vencimiento del término de publicación.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-17355 del 29 de abril de 2022, se citó para notificación personal de la respuesta a la petición con radicado N°. 2022RE5804 del 3/03/2022 y radicado GO 2022



SC 7319 1 CO 307019 1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 – 11 Local 3, Armenia Quindío – C.P. 830004
Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co



Nit. 890000464-3
SECRETARÍA DE HACIENDA
 Subsecretaría de Catastro

969 del 3/03/2022, 2022 2165, 2022 2167, 2022 2170, 2022 2171 del 22/04/2022, la cual versa en la incorporación de la Mutación de Primera en la base catastral del municipio de Armenia, la misma no pudo ser notificada de manera física a la dirección reportada en la petición, procede entonces esta dependencia a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Así las cosas, se inserta el contenido del oficio en mención, en respuesta a la petición con radicado N°. 2022RE5804 del 3/03/2022 y radicado GO 2022 969 del 3/03/2022, 2022 2165, 2022 2167, 2022 2170, 2022 2171 del 22/04/2022. Solicitud de Inscripción Catastral Mutación Primera, por parte de PEDRO GERMÁN LÓPEZ AGUDELO, se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.

35

SECRETARÍA DE HACIENDA
 Subsecretaría de Catastro
 BH-PGF-DF - 17355

Armenia, Quindío, 29 de abril del 2022

SEÑOR
PEDRO GERMÁN LÓPEZ AGUDELO
 Calle 14 Número 06-81 Apartamento 201 Edificio Lomar
 La Ciudad

Asunto: Solicitud Cambio de Nombre de Propietario
 Radicado Go Catastral: 2022-2165 - 2022-2167-2022-2170-2022-2171-2022-969
 Radicación alcaldía de armenia: 2022RE5804

Cordial saludo

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, donde solicita "cambio de nombre de propietario", de los bienes inmuebles relacionados a continuación:

FOLIO DE MATRÍCULA INMUEBLARIA	NÚMERO PREBIAL	DIRECCIÓN
280-163265	61001010400001190903900000240	C 14 16 81 AF 201 ED LOMAR
280-163266	61001010400001190903900000041	C 14 16 81 AF 202 ED LOMAR
280-164263	43001010400001190903900000139	C 14 16 81 A 102 ED LOMAR
280-163262	61001010400001190903900000004	C 14 16 81 A 101 ED LOMAR

me permito informar que, revisada revisada la base gráfica y planimétrica de la entidad, se determinó actualizar la información correspondiente a cambio de nombre de propietario de los predios mencionados, acorde con lo preceptado en el artículo 21 de la resolución 1149 del 19 de agosto de 2021 y en especial su

DES | | **GO CATASTRAL**

Scanned with CamScanner

SECRETARÍA DE HACIENDA
 Subsecretaría de Catastro

Artículo 18. Bienes de Mutaciones de primera clase. Las que ocurran respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral.

Trámites efectuados por esta entidad, mediante resoluciones número 2022-916 del 22 de abril, 2022-975 del 26 de abril, 2022-984 del 26 de abril y 2022-971 del 26 de abril del 2022 la cual será comunicada oportunamente a la Tesorería Municipal de Armenia.

De requerir información adicional, puede usted acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera 15 # 13 - 11, o comunicarse a los teléfonos 606-7417100, Línea Gratuita: 01 8000 169 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente,

CINDY LORENA VALLEJO AREVALO
 Subsecretaría de Catastro Armenia

Proyecto y diseño: Argo Unios Ltda. Responsable: UARCO Oficina de Catastro Armenia

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección,



Nit. 890000464-3

SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Felipe Moreno Makdonado - Abogado UAECO Catastro Armenia.
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral



ISO 9001
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004
Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co